

DECRETO N° 775 /

TEMUCO, 16 MAR 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 693, con fecha 09 de marzo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Sistema Lazos 2022 ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: BELEN MARIA ARIAS SOLANO	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Sistema Lazos 2022 en las siguientes funciones: Apoyo administrativo de programa Sistema Lazos 2022: 1. Elaborar documentos bajos estándares institucionales · 2. Elaborar planes y proyecciones de gastos asociados al programa. 3. Elaboración de informes y rendiciones de cuentas/financieras conforme a la normativa vigente e instrucciones señaladas por la Subsecretaría de Prevención del Delito. 4. Desarrollar la gestión de compras a través del sistema de mercado público, si corresponde. 5. Efectuar Control de presupuesto del programa · 6. Analizar información y sugerir en forma oportuna, medidas correctivas a la gestión administrativa. 7. Apoyo administrativo en el manejo de archivos, correspondencia, registro computacional entre otros aspectos. 8. Apoyo en la mantención de la oficina y atención en las reuniones y/o actividades del equipo ejecutor del Programa	
Monto Mensual: 12 cuotas de \$ 350.563.-	Monto Total: \$ 4.206.756.-
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 31 de diciembre de 2022
Imputación : 214.05.05.001.014	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.206.756.- (Cuatro Millones Doscientos Seis Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.014 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Sistema Lazos 2022 "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
VFF/JMF/xsy
Gestión de Personas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
Municipalidad de Temuco
D. Asesoría Jurídica



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

214.05.05.001.014	
SALDO INICIAL	\$ 77.859.240
PREOBLIGACION	\$ 4.206.756
SALDO FINAL	\$ 73.652.484
VFF/xsy	